

CONSIDERANDO

Que el grupo de la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, de la Policía Nacional, con verdadera lealtad y responsabilidad para la Función Legislativa y para la Institución Policial, cumple con verdadero celo las labores asignadas por la constitución y las leyes de la República;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa, que asegura las delicadas actividades del parlamento nacional; y,

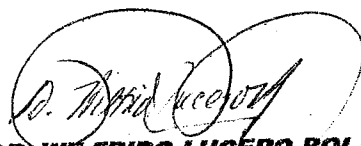
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

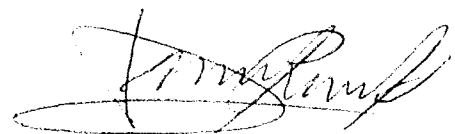
Expresar su más cálida felicitación al señor Cabo Segundo de la Policía Nacional, **FREDDY CASTILLO CHAVEZ**, miembro del personal de Seguridad del señor Presidente del Congreso Nacional por su ejemplar y eficiente labor desempeñada en el cumplimiento de sus deberes y funciones.

El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL